

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

5098 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de información pública de la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas para riego, en el término municipal de Casaseca de las Chanas (Zamora).*

REF.: C-0363/2022 (INTEGRA AYE) ZA

D. José Carlos Alonso Margallo (11941246Z) y D^a. Ana Ermelinda Codón Rodríguez (11728812P), solicitan de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., una concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, a partir de una Inscripción de un aprovechamiento temporal de Aguas subterráneas en el Catálogo de Aguas Privadas (Disposición Transitoria 4^a), expediente de referencia PCZA039081, autorizado a favor de D. Carlos Ferrero Matellán, con un caudal máximo instantáneo de 4,50 l/s, un volumen máximo anual de 15.000 m³ y con destino a uso ganadero y riego de 2,50 ha, en el término municipal de Casaseca de las Chanas (Zamora).

Con la concesión solicitada, únicamente para el uso de riego, se pretende realizar la correspondiente transferencia de titularidad a favor de los solicitantes, disminuir el caudal máximo instantáneo hasta 3,49 l/s y mantener el volumen máximo anual de 15.000 m³, aumentando la superficie de riego hasta 6,40 ha (4,69 ha de cultivos leñosos y 1,71 ha de cultivos herbáceos), en el término municipal de Casaseca de las Chanas (Zamora).

Las obras ya realizadas y descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- Sondeo existente, de 100 m de profundidad y 300 mm de diámetro, situado en la parcela 40 del polígono 1, paraje Chano, en el término municipal de Casaseca de las Chanas (Zamora).

- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: riego por goteo de una superficie de 4,69 ha de cultivos leñosos y riego por aspersion de una superficie de 1,71 ha de cultivos herbáceos, en las parcelas 39 y 40 del polígono 1, en el término municipal de Casaseca de las Chanas (Zamora).

- El volumen máximo anual solicitado es de 15.000 m³ /año.

- El caudal máximo instantáneo solicitado es de 3,49 l/s. Con relación al sistema de impulsión, se prevé emplear una bomba con una potencia de 2 CV

- Las aguas captadas se prevén tomar de la Masa de agua subterránea: Los Arenales-Tierras del Vino (400048).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el portal de internet de este organismo de cuenca, puedan presentar reclamaciones los que tengan la condición de interesados, pudiendo examinar el expediente y documentos técnicos tanto como por medios electrónicos o físicos, previa solicitud, en la sede de esta Confederación Hidrográfica a donde deberán dirigir por escrito

las alegaciones pertinentes, por los medios establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, dentro del mismo plazo" (art. 109.2).

Quien desee examinar la documentación técnica del expediente de referencias C-0363/2022 (INTEGRA AYE) ZA, deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo, una petición expresa a la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A. presentada a través del Registro Electrónico Común (REC). En el caso de personas físicas, podrán optar por presentar la solicitud directamente en el Registro de esta Confederación Hidrográfica, así como en el Registro de cualquier otro órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En el asunto se deberá indicar "Solicitud acceso a la documentación en fase de información pública" y la referencia del expediente en información pública a cuya documentación técnica se quiere acceder. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre y apellidos, DNI, dirección de notificación, correo electrónico y la forma preferente por la que quiera acceder a la documentación (presencial o en soporte electrónico). En caso de optarse por la vía presencial, el expediente podrá ser consultado previa cita en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Duero O.A. De optarse por el acceso en soporte electrónico, a la dirección de correo electrónico indicada le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la documentación en soporte electrónico en su carpeta ciudadano, a la que podrá acceder previa identificación para su consulta.

Valladolid, 9 de enero de 2024.- El Jefe de Servicio de Aguas Subterráneas, José Ignacio Santillán Ibáñez.

ID: A240005757-1